

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El papel del sector agroalimentario es uno de los grandes activos del país y parte de la marca España, por la extraordinaria calidad, riqueza y variedad de sus productores, a los que se une una gran industria transformadora.

Estos factores llevan a que muchas de las personas que visitan nuestro país, lo hagan precisamente para disfrutar del trabajo que empieza en los agricultores y ganaderos, pasa por la industria y culmina en la mano de nuestros grandes cocineros.

También, hay que resaltar la importancia del sector como columna vertebral de la mayoría de los siete mil municipios españoles y su contribución a la economía del país, con unas exportaciones que han rebasado los 41.000 millones de euros con una balanza comercial de 10.000 millones de euros.

Existen grandes oportunidades de crecimiento para la industria, gracias a la gran capacidad de producción del país, que ha permitido a España situarse como primer productor mundial o estar en los primeros puestos en ámbitos como el aceite de oliva, la aceituna de mesa, el vino, las frutas y hortalizas, la pesca o la carne de porcino.

Otros factores que han influido en el crecimiento del sector agroalimentario son la calidad de los productos españoles, como acredita el hecho de ser uno de los principales países en indicaciones geográficas de calidad o producción ecológica, así como la profesionalidad y las posibilidades de innovación de las empresas.

Las posibilidades de crecimiento de estos sectores, gracias a las nuevas estrategias desarrolladas en estos últimos años y el nuevo marco

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

normativo puesto en marcha, en el que se incluye la Ley de mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, la Ley de integración asociativa o la de defensa de la calidad alimentaria, son muestras del futuro que el sector agroalimentario tiene en nuestro país.

España cuenta con un sector agroalimentario magnífico pero que tiene que afrontar obstáculos importantes como la falta de dimensión de la oferta o los problemas para acceder a los mercados extranjeros, además de la necesaria mejora en la innovación que es fundamental para el sector alimentario, sin ella no hay futuro, ya que es precisamente esta actividad la que permite obtener productos mejores y más baratos, que es la clave de la industria de gran consumo.

Es necesario apostar por un sector agroalimentario más moderno, competitivo, innovador y dinámico con capacidad para la internacionalización y apertura de nuevos mercados y de generar más valor añadido y empleo. Para que este sector sea conocido y reconocido como merece por toda la sociedad española. Y para defender sus intereses y pelear los apoyos que necesita.

Por todo cuanto antecede el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

MOCIÓN

El Senado manifiesta la necesidad de:

1. Reconocer la importancia que el sector agroalimentario representa desde el punto de vista económico, laboral, social y medioambiental y la necesidad que este valor sea conocido por la sociedad como sector estratégico.
2. Que el sector agroalimentario español avance en la defensa y potenciación de sus valores de calidad y continúe desarrollando la Ley 28/2015, de 30 de julio, para la Defensa de la Calidad Alimentaria.
3. Impulsar medidas que favorezcan la mejor comercialización y mejor conocimiento de los alimentos españoles tanto en

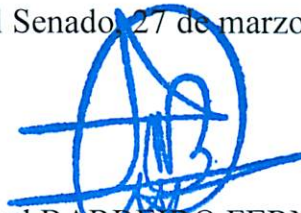
Grupo Parlamentario Popular en el Senado

los mercados nacionales e internacionales, muy en especial los acogidos a las Denominaciones de calidad.

4. Apoyar la I+D+I agroalimentaria como fuente de innovación, diversificación y de generación de mayores y mejores posibilidades de desarrollo del sector.

5. Continuar defendiendo los intereses de los agricultores, ganaderos y sector industrial alimentario en el ámbito europeo muy en especial en las futuras reformas de la PAC.

Palacio del Senado 27 de marzo de 2017.



José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

LS/PD